

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL.

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 01-2021.

GENERALIDADES:

1. OBJETO DE LA CONTRATACION:

Contratar Recurso Humano competente y necesario para laboral en establecimientos de salud que pertenecen a la Unidad Ejecutora-400-OGESS-Bajo Mayo; 401-OGESS-Alto Mayo 402-OGESS-Huallaga Central y 403-OGESS- Alto Huallaga mediante el Proceso de selección de personal, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057- Contrato Administrativo de Servicios (CAS), para prestar servicios asistenciales en las brigadas fijas de los Centros de Vacunación contra la COVID-19, encuentran exoneradas de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; en marco al Art. 4 DU 051-2021.

PERSONAL PROFESIONAL MEDICO GENERAL:

Cód. de Puesto	Grupo Ocupacional	Cant.	Remuneración Mensual
01-2021	Lic. Enfermería	65	6,000.00
02-2021	Técnico de Enfermería	65	3,300.00

2. Entidad Convocante:

Sede Administrativa de la Dirección. Regional de Salud San Martín.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación.

Unidad Ejecutora N°. 400 – Oficina de Gestión de Servicios Salud Bajo Mayo,

Unidad Ejecutora N°. 401 – Oficina de Gestión de Servicios Salud Alto Mayo

Unidad Ejecutora N°. 402 – Oficina de Gestión de Servicios Salud Huallaga Central

Unidad Ejecutora N° 403 – Oficina de Gestión de Servicios Alto Huallaga.

4. Base Legal;

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 31084, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2021.
- Ley N° 31131, Ley que Establece Disposiciones para erradicar la Disponibilidad en los Regímenes Laborales del Sector público.
- Ley N° 27669 Ley de trabajo del Enfermero.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 23330 - Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-SERUMS y su Reglamento (Decreto Supremo N° 005-97-SA).
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Decreto Urgencia N° 051-2021, que aprueba el reglamento de la ley del trabajo médico.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL.

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 01-2021.

- Decreto Supremo N° 155-2021-EF, Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, para financiar la contratación de profesionales de enfermería y técnicos en enfermería, bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, para prestar servicios asistenciales en las brigadas fijas de los Centros de Vacunación contra la COVID-19, para los meses de junio, julio y agosto, en el marco de lo establecido en el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 051-2021,

I. FINALIDAD:

Incorpora Lic. Enfermería y técnico de enfermería ara prestar servicios asistenciales en las brigadas fijas de los Centros de Vacunación contra la COVID-19, **bajo la modalidad del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057-CAS temporal.**

II. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos Ordinarios (RO).

III. DESCRIPCION DEL PROCESO CAS DEL PERFIL DE PUESTO:

PUESTO 01-2021
LICENCIADA DE ENFERMERÍA



REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario (Indispensable). • Resolución de SERUMS. (Opcional). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). • Habilidad Profesional (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo tres (03) meses (opcional)
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Trabajo en Equipo.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Ámbito de la Dirección Regional de Salud San Martín
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de agosto del 2021.
Contraprestación Mensual	S/ 6,000.00 (Seis mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL.

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 01-2021.

PUESTO 02-2021

TECNICO DE ENFERMERÍA

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo tres (03) meses (opcional)
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Trabajo en Equipo.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Ámbito de la Dirección Regional de Salud San Martín
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de agosto del 2021.
Contraprestación Mensual	S/ 3,300.00 (Tres mil trescientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley,

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

a) CONVOCATORIA:

La convocatoria será difundida a través del portal Institucional de, www.diressanmartin.gob.pe, y en las páginas de la Unidades Ejecutoras. Asimismo, el resultado será público por los mismos medios.

b) CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Publicación de la Convocatoria en el Portal Institucional	A partir del 28/06/2021 al 30/06/2021.
Inscripción y presentación de Currículum Vitae documentado	Del 28/06/2021 al 30/06/2021, a partir de las 07:30 am. A 15:00 horas en Mesa de Partes de la Dirección Regional de Salud y en el link publicado el día 28 de junio del presente.
Evaluación curricular	Día 30 de junio de 2021. A partir de las 08:00 horas

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL.

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 01-2021.

Publicación de resultados	Día 30 de junio de 2021: a partir de las 15.00 horas.
Adjudicación de plazas	Día 01 de Julio de 2021 a partir de las 8.00 am. En Oficina de RRHH; de la OGESS correspondiente.
Inicio de labores	Día 01 de julio de 2021
Firma de contratos	Los primero tres días hábiles de la adjudicación.



PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL.
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 01-2021.
ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2021-DIRESA-OGESS-DG.

Yo, _____, Identificado(a) con D.N.I. _____, RUC. N° _____, domiciliado en el Jr. _____, Provincia de _____; que teniendo conocimiento del Proceso de Selección por la modalidad de Contratación Administrativo de Servicio, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057, proceso de selección N° **01-2021-DIRESA-OGESS-DG**; por lo que solicito participar en el proceso de selección para cubrir el grupo ocupacional de _____, con el código de puesto N° _____, en el Establecimiento de Salud: _____, comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente directiva y bases publicadas para tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo estipulado en la misma.



Moyobamba, de..... de 202....

Firma:

Nombre:

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL.
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 01-2021.

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA
Ley N° 26771 y D.S. N° 021-2000-PCM

Yo,.....Identificado con D.N.I.
.....Domiciliado enDistrito deProvincia de
.....

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER NINGUN PARIENTE CON LA FACULTAD CONTRATACIÓN DE PERSONAL, HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD (4°) Y SEGUNDO GRADO (2°) DE AFINIDAD, O QUE TENGAN INJERENCIA DIRECTA O INDIRECTA EN CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE TRABAJEN EN EL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM, modificado por D.S. N° 017- 2002-PCM; así mismo como medida de control consigo los nombres de los parientes en los grados correspondientes.



Moyobamba, de del 202....

Firma :

Nombre :

D.N.I.:.....

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL.
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 01-2021.

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada que formulo

Yo,..... identificado con D.N.I....., domiciliado
en....., Distrito de....., Provincia de

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES; ASÍ COMO CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE IDONEIDAD Y HONESTIDAD PARA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6° DE LA LEY N° 27815 "LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA".



Moyobamba, de
..... del 202....

Firma :

Nombre :

D.N.I.:

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL.
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 01-2021.

ANEXO N° 04
DECLARACIÓN JURADA

Yo,.....Identificado con D.N.I.....
domiciliado en....., Distrito de.....Provincia de
.....

Al amparo del principio de veracidad, Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
- Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causas contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.
- Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 428 y el artículo 438 del Código penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometen falsedad simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Moyamba,de del 202....

Firma :

Nombre :

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL.

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 01-2021.

ANEXO 15

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES (REDERECI)

....., identificado (a) con DNI N°, con domicilio en, declaro no encontrarme inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley N° 303531 (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles-REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

En mérito a lo expresado, firmo el presente documento.

En....., a los..... días del mes de.....de 202....



.....
Firma
DNI N°

1 “Artículo 5. Impedimento para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado

Las personas inscritas en el REDERECI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular.

Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta.

Lo dispuesto en el párrafo anterior es inaplicable a las personas condenadas por delitos perseguibles mediante el ejercicio privado de la acción penal”.